

SB 185



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA CONFITECORP S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

000000;

+1
Di: 2 Copias:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y uno de mayo del dos mil doce, ante mí doctor **Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito**, comparece el señor Ricardo Xavier Lara Viteri, en su calidad de Gerente General en Ecuador, y por lo tanto representante legal de la compañía "CONFITECORP S.A.", tal y como se desprende del nombramiento que adjunto al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que, previo al juramento legalmente presentado, con conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una de reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura, el señor Ricardo Xavier Lara Viteri, en su calidad de Gerente General en Ecuador, y por lo tanto representante legal de la compañía "CONFITECORP S.A.", tal y como se desprende del nombramiento que adjunto al presente instrumento. El compareciente

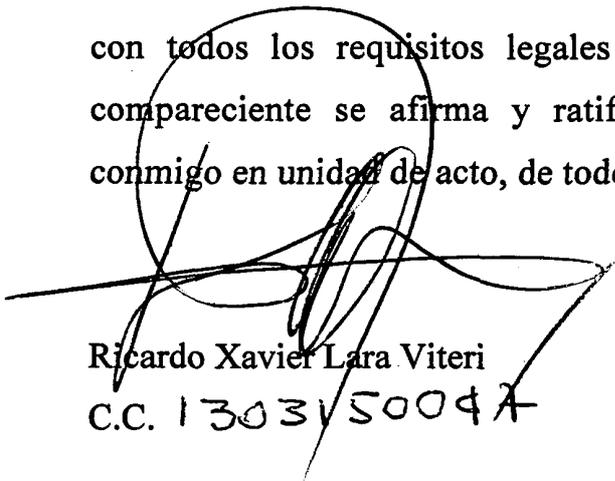
9

es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- la compañía CONFITECORP S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda del cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines. Dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón, el siete de junio del mismo año. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de dieciséis de abril del año dos mil doce resolvió reformar algunos artículos del Estatuto de CONFITECORP S.A.

TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: El compareciente, en su calidad antes invocada, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, declara reformado su objeto social, y por tanto el estatuto social de la compañía, de acuerdo al texto aprobado y que forma parte del Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de abril del año dos mil doce. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes los que a continuación se detallan: a) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de abril del año dos mil doce; y, b) Nombramiento y cédula de ciudadanía del compareciente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente lo acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Bruno Pineda Cordero, con matrícula número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron

con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente se afirma y ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

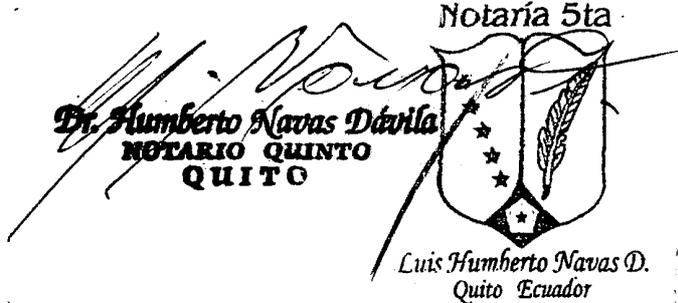


Ricardo Xavier Lara Viteri
C.C. 1303150097



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

0000002



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



CONFITECORP S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CONFITECORP S.A."

En la ciudad de Quito, el lunes dieciséis de abril del año dos mil doce, a las 9H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONFITECORP S.A.**, en las oficinas de la compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85. Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

| Accionista | Capital Suscrito y Pagado | Número de Acciones |
|---|---------------------------|--------------------|
| Confiteca C.A. representada por el Sr. Ricardo Lara V. | USD 180.220 | 180.220 |
| Sr. Bernardo Espinosa Terán | USD 959 | 959 |
| Sr. Carlos García Castro | USD 671 | 671 |
| Inmobiliaria Inmosa S.A. representada por el Sr. Martín Chiriboga Ch. | USD 7 | 7 |
| Sr. Ricardo Lara Viteri | USD 767 | 767 |
| Sr. Fernando León Ríos | USD 134 | 134 |
| Sr. Sebastián Montero Aguirre | USD 192 | 192 |
| Sr. Fabián Puente Pozo | USD 268 | 268 |
| Sra. Corina Segundo Castro | USD 307 | 307 |
| Sr. Michael Succar Hampton | USD 324 | 324 |
| Sra. Lorena Tejada Dapello | USD 211 | 211 |
| WW IDS Financial Services C.R. INC. Sociedad Anónima Representada por el Dr. Rodrigo Jijón L. | USD 7334 | 7334 |
| Sr. Juan Alberto Zuluaga Rodriguez | USD 192 | 192 |
| TOTAL | USD 191.586 | 191.586 |

Oficina Presidencia:
Av. Colón 698 Edif. El Dorado
Telf.: 231720 / 564966 / 564747
Fax: (593-2) 226204
Quito - Ecuador / Sudamerica

Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Guajaló)
Telf.: 671896 PB.X.
FAX: (593-2) 674967 / 678751
Quito - Ecuador



En los términos del Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas y los representantes de ambos accionistas aprueban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y así mismo resuelven tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento sobre la enmienda del objeto social y la consiguiente reforma del estatuto social

0000003

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y actúa como Secretarí Ad-hoc la señora Eugenia Hidalgo de Céspedes.

El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer y único punto del orden del día.-- El Presidente toma nuevamente la palabra e indica que es necesario reformar el objeto social, para lo cual propone el siguiente texto: ARTICULO TERCERO - OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: a) la comercialización de productos de confitería al por mayor y por menor, dentro y fuera del país; b) la prestación de servicios gerenciales y de asesoría, tales como, de asistencia técnica, administrativa, empresarial, el asesoramiento legal, económico, contable, de mercadeo, de informática, de relaciones públicas, así como la representación de establecimientos comerciales y productivos dentro del área de su objeto social, ya sea a través de la prestación de servicios encaminados a tal objeto o mediante la intervención directa en calidad de administradora; y, c) La Compañía también tendrá por objeto representar a otras sociedades sean éstas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y convenientes y necesarias para su cumplimiento." La Junta por unanimidad aprueba el texto sugerido y autoriza al representante legal para suscribir cuanto documento público

Oficina Presidencia:
Av. Colón 698 Edif. El Dorado
Telf.: 231720 / 564966 / 564747
Fax: (593-2) 226204
Quito - Ecuador / Sudamerica

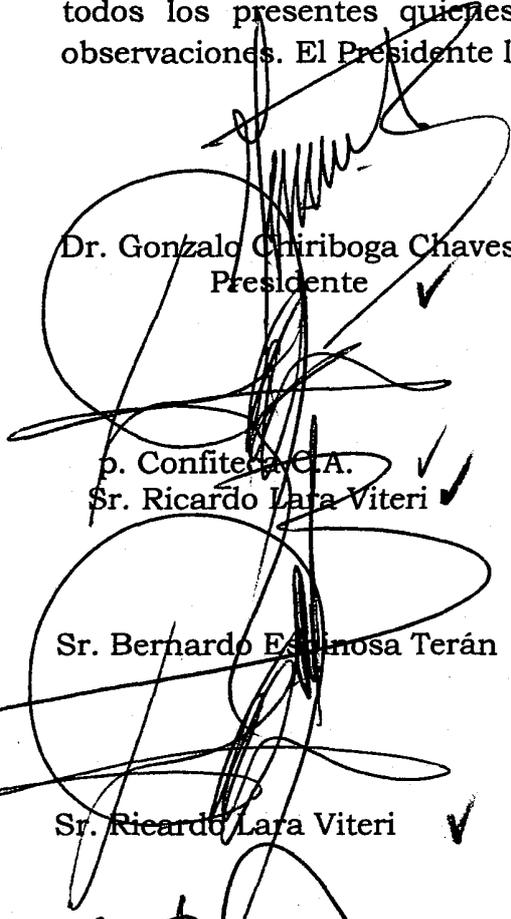
Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Guajaló)
Telf.: 671896 PB.X.
FAX: (593-2) 674967 / 678751
Quito - Ecuador



CONFITECORP S.A.®

y privado sea necesario; y, para realizar todos los actos requeridos para perfeccionar la enmienda del objeto social y reforma del estatuto social aprobados en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 9H55.

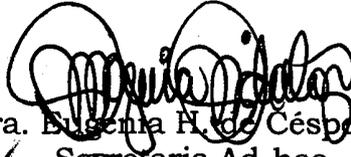

Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves
Presidente ✓

p. Confitecorp S.A. ✓
Sr. Ricardo Lara Viteri ✓

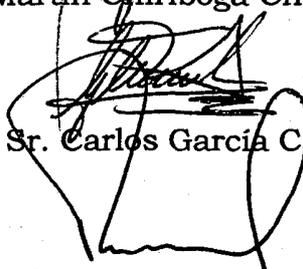
Sr. Bernardo Estroza Terán ✓

Sr. Ricardo Lara Viteri ✓

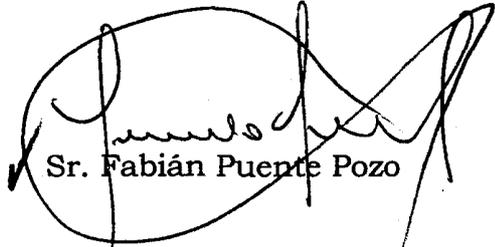
Sr. Sebastián Montero Aguirre ✓


Sra. Eugenia H. de Céspedes
Secretaria Ad-hoc ✓

p. Inmobiliaria Inmosa S.A. ✓
Sr. Martín Chiriboga Chaves ✓


Sr. Carlos García Castro ✓

✓ Sr. Fernando León Ríos


Sr. Fabián Puente Pozo ✓

Oficina Presidencia:
Av. Colón 698 Edif. El Dorado
Telf.: 231720 / 564966 / 564747
Fax: (593-2) 226204
Quito - Ecuador / Sudamerica

Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Guajaló)
Telf.: 671896 PB.X.
FAX: (593-2) 674967 / 678751
Quito - Ecuador

Notaria 5ta

CONFITECORP S.A.



Corina Segundo Castro
Sra. Corina Segundo Castro

Michael Sugar Hampton
Sr. Michael Sugar Hampton
Quito Ecuador

Rodrigo Jijón Letort
Dr. Rodrigo Jijón Letort
p. WW IDS Financial Services
C.R. INC. Sociedad Anónima

Lorena Tejada Dapello
Sra. Lorena Tejada Dapello

0000004

Juan Alberto Zuluaga Rodriguez
Sr. Juan Alberto Zuluaga Rodriguez

Oficina Presidencia:
Av. Colón 698 Edif. El Dorado
Telf.: 231720 / 564966 / 564747
Fax: (593-2) 226204
Quito - Ecuador / Sudamerica

Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Guajaló)
Telf.: 671896 P.B.X.
FAX: (593-2) 674967 / 678751
Quito - Ecuador

FECHA: marzo 15 del 2012

SEÑOR DON RICARDO LARA VITERI.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECORP S.A.".- Quito, marzo 15 del 2012 .- Señor Don RICARDO LARA VITERI.- Gerente General Ecuador de "CONFITECORP S.A." .- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECORP S.A.", realizada el día de hoy, fue usted designado, por el periodo de UN AÑO, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR de la Compañía. Se aclara que en conformidad con lo previsto en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social, continuará en sus funciones hasta tanto la Junta Directiva nombre sustituto.- Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Noveno, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero y Trigésimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General o el Country Manager, y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones que establecen las Leyes y el Estatuto Social.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alternativo respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternativos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- "CONFITECORP S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 18 de mayo de 1993, ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito y fue inscrita el 7 de junio del mismo año, bajo el N° 1245, Tomo 124 del Registro Mercantil.- La reforma del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el primero de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero del dos mil dos bajo el N° 0015, Tomo 133.- La reforma del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el ocho de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre del dos mil tres bajo el N° 3332.-La reforma al Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del 9 de agosto del 2006 bajo el # 2081.

Muy atentamente,



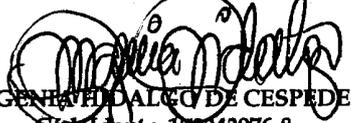
EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de
"CONFITECORP S.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, marzo 15 del 2012.-



RICARDO XAVIER LARA VITERI
Céd. Ciudadanía 130315004-7

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor RICARDO LARA VITERI es auténtica.-



EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

Oficina Presidencia:
Av. Colón 698 Edif. El Dorado
Telf.: 231720 / 564966 / 564747
Fax: (593-2) 226204
Quito - Ecuador / Sudamerica

Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Guajaló)
Telf.: 671896 PB.X.
FAX: (593-2) 674967 / 678751
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

5418

bajo el N° del Registro de

Nombramientos Tomo N°

143

Quito, a **26 ABR 2012**

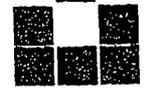
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Notaría 5ta



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Luis Humberto Vasquez
Quito Registrador



Registro Mercantil del Cantón Quito

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130315004-7

LARA VITERI RICARDO XAVIER
MANABI/CHONE/CHONE
16 AGOSTO 1962
003- 0335 01341 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1962



ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO FANNY ISABEL UGUILLAS VALLEJO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GEOVANNY LARA
EUCERBIA VITERI
QUITO 11/10/2002
11/10/2014

REN 0298245



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

083-0013
NÚMERO

1303150047
CÉDULA

LARA VITERI RICARDO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3a} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003942 de 31 de julio del 2012, tomé nota de la aprobación de la modificación del objeto social y reforma de estatutos, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DICO COSTA DISTRIBUIDORA DE CONFITES DE LA COSTA S.A., celebrada el 18 de mayo de 1993, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once; esta compañía se fusiono con la compañía CONFITECORP y DICOFINSA mediante escritura celebrada ante el notario trigésimo segundo el uno de abril del año dos mil uno.- Quito, a 13 de agosto del 2012.

0000006

Paola Delgado
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

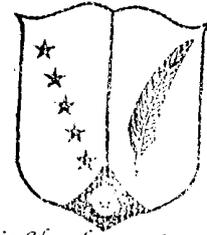
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003942 dictada por el Doctor
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
Compañías de Quito, de fecha 31 de Julio del
2012, se resuelve aprobar la Modificación del
Objeto Social y Reforma de Estatutos de
CONFITECORP S.A., de cuyo particular tomé nota
al margen de la escritura de Reforma Estatutos
de la indicada compañía, celebrada ante mí,
Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis
Humberto Navas Dávila, el 21 de mayo de 2012.-
Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil
doce.-

0000007

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



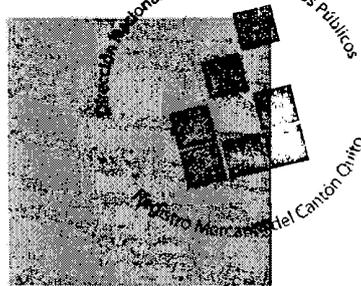
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de julio de 2.012, bajo el número **2761** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1245** del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa y tres, fs. 2102 vta., Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONFITECORP S.A.**", otorgada el veintiuno de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030621**.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000008

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp.

